



# RESUMEN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

## Gaceta de la Comisión Permanente en la Cámara de Diputados Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio LXIII Legislatura

17 de enero de 2018

### PREVENCIONES

De la Mesa Directiva, por la que emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Economía sobre la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley sobre la Celebración de Tratados y de la Ley de Inversión Extranjera, presentada por la Diputada María Cristina García Bravo del Grupo Parlamentario del PRD, misma que se encuentra en el expediente 8570, Quinta sección. Documento disponible en <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

### COMUNICACIONES

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el informe sobre los resultados del ejercicio multinacional “Bold Alligator 2017”, que se llevó a cabo del 10 de octubre al 5 de noviembre de 2017, realizado por personal de la Armada de México, en las costas de Virginia y Carolina del Norte, EUA. Documento disponible en <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el informe sobre los resultados del ejercicio multinacional “Tradewinds 2017”, que se llevó a cabo del 31 de mayo al 17 de junio de 2017, realizado por personal de la Armada de México, en las costas de Barbados y Trinidad y Tobago. Documento disponible en <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el informe sobre los resultados del viaje de prácticas “San Diego IMN. IECN. LOG. Litoral Pacífico Extranjero”, que se llevó a cabo del 13 de junio al 6 de julio de 2017, realizado por personal de la Armada de México, en los puertos de San Diego, California (EUA); y Manzanillo, Colima. Documento disponible en <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el informe sobre los resultados del viaje de prácticas “Litoral Pacífico Extranjero 2017”, realizado a bordo del Arm Revolución, que se llevó a cabo del 23 de junio al 23 de julio de 2017, realizado por personal de la Armada de México, en los puertos de

---

\* Este documento contiene un resumen de los asuntos internacionales presentados en la Gaceta de la Comisión Permanente en la Cámara de Diputados, y se encuentra sujeto a cambios de acuerdo con la discusión en el Pleno durante el desarrollo de la Sesión. Hora de elaboración 9:42 a.m.

**Baja California, y Acapulco, Guerrero-San Diego California, EUA-Acapulco.** Documento disponible en <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

**Del Instituto Nacional de Migración, con la que remite el informe trimestral de avances financieros correspondientes a diversos programas de protección de migrantes, y los avances financieros con cifras preliminares y el acumulado correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2017.** Documento disponible en <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

## **DICTÁMENES**

**De la Primera Comisión, por el que se reconoce el trabajo en defensa de los migrantes mexicanos a escalas nacional e internacional de la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes en México.** Documento disponible en <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/63/2018/ene/20180117-B1.pdf>

**De la Segunda Comisión, por el que se exhorta a la SEGOB, la SRE y demás dependencias competentes a aplicar en México la lista del Programa de Exención de Visado de Estados Unidos.** Documento disponible en <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/63/2018/ene/20180117-C1.pdf>

**De la Segunda Comisión, por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión envía condolencias a las familias de las personas fallecidas en el accidente de una avioneta en Guanacaste, Costa Rica.** El documento señala también un exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) del Gobierno Federal, para que analice la factibilidad y, en su caso, estreche la cooperación en materia de seguridad en la aeronáutica civil con el hermano país centroamericano. Documento disponible en <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/63/2018/ene/20180117-C1.pdf>

**De la Tercera Comisión, por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión expresa respaldo a los representantes del país que participarán en la sexta ronda de negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).** Documento disponible en <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/63/2018/ene/20180117-D2.pdf>

**De la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la SEDESOL, la SSA, la SE y la SAGARPA a incentivar los apoyos de producción, regulación, publicidad y competencia económica de la industria lechera de México.** El dictamen hace un llamado a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y al Servicio Exterior Mexicano (SEM) a que, en el ámbito de las posibilidades sobre el panorama de las rondas de renegociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 2018, velen por el mejoramiento comercial de la industria lechera mexicana. También se realiza un exhorto a la Cámara Nacional de Industriales de la Leche (CaANILEC) para coadyuvar con las autoridades públicas nacionales involucradas, para velar por los intereses de la industria lechera mexicana. Documento disponible en <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/63/2018/ene/20180117-D2.pdf>

## **INICIATIVAS DE LEGISLADORES**

**Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo doméstico, a cargo de la Diputada Olga Catalán Padilla, del Grupo Parlamentario del PRD.** La iniciativa busca erradicar los principales problemas que afectan a este sector, como son las largas jornadas de trabajo, poco tiempo de descanso diario, semanal y anual; los bajos salarios y la falta de seguridad social, así como el pago de vacaciones; licencia de maternidad, entre otras cuestiones, por medio de un marco jurídico que garantice el pleno acceso a sus derechos laborales. Asimismo, señala que en 2011 la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sentó las bases para la promoción y protección de los derechos humanos

mínimos de millones de trabajadoras y trabajadores domésticos en el mundo con el Convenio 189. En México, refiere que no existe un marco legal que permita el acceso a los derechos laborales de los y las trabajadoras del hogar, lo que se ve reflejado en la falta de acceso a los derechos laborales de cualquier trabajador en una institución pública o privada. Documento disponible en <http://gaceta.diputados.gob.mx>

**Que reforma el artículo 89, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.** Se propone establecer que son facultades y obligaciones del Presidente: “Nombrar, con ratificación de la Cámara de Diputados, a los empleados superiores de Hacienda, y con la aprobación del Senado, a los Embajadores, Cónsules Generales y a los integrantes de los órganos colegiados encargados de la regulación en materia de telecomunicaciones, energía y competencia económica”. Documento disponible en <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/63/2018/ene/20180117-H1.pdf>

**Que reforma el artículo 14 de la Ley de Migración, en materia de acceso a la justicia, suscrita por el Diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, del Grupo Parlamentario del PRI.** La iniciativa propone modificar el citado artículo con el objetivo de que el idioma no sea una barrera para que las personas migrantes conozcan sus derechos y puedan acceder a la justicia, cuando los primeros sean violentados. Documento disponible en <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/63/2018/ene/20180117-H4.pdf>

## PROPOSICIONES DE LEGISLADORES

**Con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a acordar en el primer receso del tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura la creación de la Comisión Especial para dar seguimiento a los casos de tortura, que atentan contra los derechos humanos, en Chihuahua, suscrita por los Senadores del Grupo Parlamentario del PRI.** En enero de 2003, la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU), aprobó el Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, mediante la Resolución 57/199. Este documento, conocido como el Protocolo de Estambul, retoma la definición de tortura de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de 1984, y permite la conformación de un mecanismo nacional que consiste en la realización de visitas periódicas a distintas localidades del país con el objeto observar y evaluar las condiciones de detención en que se encuentran las personas privadas de su libertad. De tal forma, se considera que, contar con una Comisión Especial de seguimiento en el estado de Chihuahua permitirá fortalecer las acciones para identificar, sancionar y prevenir los casos de tortura que vulneran la legislación y los convenios internacionales de los que México forma parte. Documento disponible en <http://gaceta.diputados.gob.mx>

**Con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Consejo General del INE a investigar y, en su caso, sancionar la promoción ilegal de Andrés Manuel López Obrador en Venezuela y el presunto financiamiento del gobierno de éste a su campaña, denunciado por legisladores de ese país, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.** Documento disponible en <http://gaceta.diputados.gob.mx>

**Con Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta a la Asamblea de Representantes y el Senado de Estados Unidos a dar solución definitiva al problema de los jóvenes migrantes indocumentados llegados ahí en la infancia, a cargo del Diputado Rafael Hernández Soriano, del Grupo Parlamentario del PRD.** Documento disponible en <http://gaceta.diputados.gob.mx>

**Con Punto de Acuerdo, relativo a los trabajadores migratorios ex braceros del periodo 1942-1964, suscrita por la Diputada Modesta Fuentes Alonso, del Grupo Parlamentario de Morena.** Se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a resolver conforme a derecho el expediente de Amparo en Revisión 1252/2016, promovido por varios miles de trabajadores mexicanos ex braceros o sus beneficiarios, para que ratifique en todos y cada uno de sus términos la sentencia emitida por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México el pasado 29 de febrero de 2016, y en consecuencia ordene al Ejecutivo federal restituya a los quejosos el equivalente del 10% de sus salarios que les fue retenido mientras trabajaron en Estados Unidos, más los accesorios legales correspondientes por todos los años que han transcurrido desde el inicio del llamado Programa Bracero. También se exhorta a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a que realice un censo y elabore la base de datos respectiva con todos los datos y nombres de los ex braceros y beneficiarios de éstos, a efecto de determinar qué personas tienen derecho al pago del fondo de ahorro, creado con el Programa Bracero, entre 1942 y 1964. Más aún, se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) a que realice una investigación exhaustiva con el gobierno de Estados Unidos, a efecto de determinar los nombres, cuentas, y cantidades que ahorró cada uno de los migrantes mexicanos llamados 'braceros', en dicho periodo, debiendo rendir cuentas exactas y transparentes respecto del destino de sus ahorros con la colaboración de los bancos norteamericanos. Finalmente, se exhorta a la Secretaría de Gobernación a que se otorgue a los trabajadores ex braceros que hoy día ya no tienen documentos probatorios originales el Certificado de Identidad respectivo, con el objetivo de que éstos y sus beneficiarios puedan obtener la documentación que necesitan a efecto de acreditar el derecho al pago de tal ahorro. Lo anterior en virtud de que existe un documento que fue emitido en 1944 y 1945, bajo el título "Instrucciones para cobrar el diez por ciento", por la *War Food Administration* (Oficina de Administración de Alimentos de Guerra) del Gobierno de los Estados Unidos, en el cual se establecía con toda claridad que sería la Secretaría de Gobernación quién expediría dichos Certificados de Identidad. Documento disponible en <http://gaceta.diputados.gob.mx>

**Con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión expresa condolencias al pueblo de Perú, afectado por el sismo de 6.8 grados Richter acaecido el 14 de enero, a cargo de la Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del PAN.** Documento disponible en <http://gaceta.diputados.gob.mx>

**Con punto de acuerdo, relativo a la compra de armamento por el gobierno mexicano a Estados Unidos, suscrita por la Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario de Morena.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Marina (SEMAR) remitir, en un plazo de 15 días naturales, un informe detallado sobre la solicitud de adquisición de armamento a Estados Unidos, en el que se incluyan elementos mínimos para conocer los motivos que la originan, la justificación de la compra, su pretendida utilización y causas, origen de la fuente de financiamiento y un diagnóstico sobre los posibles riesgos o amenazas de las zonas que pretenden salvaguardar con ese equipamiento. Documento disponible en <http://gaceta.diputados.gob.mx>

**Con punto de acuerdo, por el cual la Comisión Permanente del Congreso de la Unión manifiesta preocupación por las declaraciones del economista en jefe del Banco Mundial respecto a que la metodología de los reportes económicos sobre Chile fue alterada de forma reiterada, en detrimento del resultado para ese país y de la credibilidad de dicha organización financiera, a cargo de la Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del PAN.** Documento disponible en <http://gaceta.diputados.gob.mx>

**Con punto de acuerdo, por el que se condenan las expresiones del presidente de Estados Unidos contra los pueblos de Haití, El Salvador y países africanos, pues representan una posición racista, violatoria de los derechos humanos; y se lamenta su decisión de cancelar el programa de protección temporal de los más de 200 mil migrantes salvadoreños residentes en su territorio, a cargo de la Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del PAN. Documento disponible en <http://gaceta.diputados.gob.mx>**

**Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INE, a tomar acciones de prevención y vigilancia permanente para evitar la injerencia de gobiernos extranjeros, a través de cualquier medio, en las elecciones federales de nuestro país que tendrán lugar en el mes de julio, a cargo de la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión) Documento disponible en <http://gaceta.diputados.gob.mx>**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Coordinación y revisión**  
Arturo Magaña Duplancher  
Ana Margarita Martínez  
Alejandra Sánchez Montiel

**Investigación y elaboración**  
Jacaranda Guillén Ayala  
Carlos Mariano Noricumbo Robles

**Enero de 2018**

El **Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques** del Senado de la República tiene como objeto la realización de estudios y el acopio de información sobre temas de política internacional y política exterior de México; así como el prestar apoyo a las comisiones de relaciones exteriores para el desarrollo de sus actividades y el ejercicio de las facultades exclusivas del Senado en materia de política exterior; además de auxiliar a los órganos directivos, comisiones, grupos parlamentarios y Senadores que así lo requieran en cuanto a diplomacia parlamentaria y protocolo en el ámbito internacional.



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/>